

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Aprobados expedientes números 11 y 12 de modificaciones presupuestarias del Ayuntamiento de Torrijos por crédito extraordinario y suplemento de crédito y transferencias de crédito respectivamente del vigente presupuesto, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre del año en curso, se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo para lo que se publica el contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
I	Gastos en personal	5.340.354,80
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.984.373,64
III	Gastos financieros	41.226,00
IV	Transferencias corrientes	389.527,00
VI	Inversiones reales	3.414.202,11
IX	Pasivos financieros	318.778,00
	Total	12.488.461,55
INGRESOS		
I	Impuestos directos	3.590.000,00
II	Impuestos indirectos	240.300,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.122.184,47
IV	Transferencias corrientes	3.820.696,89
V	Ingresos patrimoniales	152.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales	1.240.777,25
VII	Transferencias de capital	282.702,00
VIII	Activos financieros	2.039.800,84
	Total	12.488.461,55

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Torrijos 1 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

N.º I-10951